Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Desarrollo Regional

2026/2054(INI)

24.7.2026

ENMIENDAS
296 - 355

Proyecto de informe
Jacek Protas
(PE789.932v01-00)

Política de cohesión en las regiones fronterizas orientales de la Unión: fortalecimiento de la resiliencia territorial y la cooperación transfronteriza
(2026/2054(INI))

Enmienda 296
Piotr Müller, Waldemar Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***subraya que para que este derecho de permanencia sea una realidad hacen falta políticas activas de apoyo a la familia, acceso a la vivienda, atención sanitaria, escuelas y puestos de trabajo de calidad, así como incentivos específicos para fomentar que los jóvenes se queden y regresen; pide a la Comisión y a los Estados miembros que cobren conciencia de la renovación demográfica de las regiones fronterizas orientales en cuanto prioridad de importancia estratégica para la seguridad de la Unión;***

Or. pl

Enmienda 297
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e

incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***reconoce, además, que los residentes de las regiones fronterizas se enfrentan a mayores costes de movilidad, ya que los servicios esenciales, las instituciones educativas y los lugares de trabajo se encuentran a menudo a una distancia considerable; considera una política prudente que la Unión apoye directamente la reducción de estos costes de movilidad, también mediante subvenciones para los gastos de transporte, con el fin de dar efecto práctico al derecho de permanencia;***
	Or. en

Enmienda 298
Alexandra Mehnert

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***hace hincapié en que, por otra parte, dicho derecho solo puede hacerse realidad de manera efectiva si la existencia de condiciones locales competitivas, puestos de trabajo de calidad, una formación profesional, también continua, sólida, servicios de interés general fiables e inversiones tanto públicas como privadas***

	eficientes ofrece a las personas una perspectiva a largo plazo en su región de origen;

Or. de

Enmienda 299
Gabriella Gerzsenyi

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***subraya que el refuerzo de la resiliencia también requiere inversiones en vivienda asequible, enseñanza de calidad, educación y formación profesionales, desarrollo de capacidades y aprendizaje permanente, en consonancia con las necesidades de los mercados laborales regionales, con el fin de crear puestos de trabajo de calidad, retener y atraer talento y fomentar el emprendimiento y la innovación en las regiones fronterizas orientales;***

Or. en

Enmienda 300
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***afirma que dicho derecho incluye asimismo la posibilidad de ocupar puestos de trabajo de calidad en sectores de la industria moderna, la logística, la tecnología y los servicios relacionados con la reconstrucción de Ucrania, de gestionar actividades económicas, de disfrutar de servicios públicos modernos, de una educación de alto nivel y de participar en la economía del conocimiento;***

Or. pl

Enmienda 301
Marta Wcisło, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia ***territorial***, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia ***y la cohesión territoriales***, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***hace hincapié en que, en las regiones fronterizas orientales, el derecho de permanencia también requiere apoyar el emprendimiento local, la formación***

profesional, la asistencia sanitaria, la vivienda, la accesibilidad del transporte y los empleos atractivos para los jóvenes de modo que las comunidades fronterizas no se vean obligadas a elegir entre los riesgos para la seguridad y la emigración económica;

Or. en

Enmienda 302
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***destaca que dar efecto práctico al derecho de permanencia requiere inversiones en empleo de calidad, vivienda asequible, atención a la infancia, educación, asistencia sanitaria, movilidad, conectividad digital y servicios culturales y comunitarios;***

Or. en

Enmienda 303
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad; ***pide a la Comisión que, junto con los Estados miembros, garantice una financiación adecuada y previsible para medidas destinadas a retener y atraer población en las regiones fronterizas orientales;***

Or. en

Enmienda 304
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que el derecho de permanencia ***está directamente vinculado a la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la seguridad de la Unión e incluye*** el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;	11. Destaca que el derecho de permanencia ***ha de entenderse como*** el derecho de los ciudadanos a vivir, trabajar, estudiar, fundar familias y beneficiarse de servicios públicos de calidad en su región de residencia, también en las zonas expuestas a presiones geopolíticas y amenazas para la seguridad;

Or. pl

Enmienda 305
Piotr Müller, Waldemar Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Hace hincapié en la importancia fundamental de la política agrícola común para la viabilidad de las regiones fronterizas orientales, en las que la agricultura constituye la base de la economía, el empleo y la estructura social; pide que se garantice a los agricultores de estas regiones una ayuda a la renta estable y previsible, protección frente a las distorsiones del mercado derivadas de las importaciones procedentes de terceros países y mecanismos de salvaguardia adecuados en el contexto de la ampliación de la Unión; recuerda que la liberalización unilateral por parte de la Comisión de las importaciones de productos agrarios ucranianos, que se llevó a cabo sin una evaluación de impacto adecuada ni tener en cuenta los problemas que esto causaría en los mercados de las regiones fronterizas orientales, ha dado lugar a graves distorsiones del mercado y a una afluencia de productos agrarios y mercancías que no cumplen las normas de calidad, sanitarias y medioambientales de la Unión a las que están sujetos los productores de esta; hace hincapié en que los costes de esta decisión los han sufrido en mayor medida los agricultores y transformadores de las regiones fronterizas; expresa, por otra parte, su profunda preocupación por las repercusiones para la agricultura europea del acuerdo comercial entre la Unión y los países del Mercosur y pide que se garantice una auténtica reciprocidad de las normas y cláusulas de salvaguardia eficaces para proteger a los productores de las regiones fronterizas; manifiesta su oposición a todo debilitamiento de la política agrícola común o su incorporación a planes nacionales centralizados, que restringiría su accesibilidad para los agricultores de las regiones fronterizas;
	Or. pl

Enmienda 306
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide la creación de un mecanismo específico de capital humano de la Unión para las regiones fronterizas orientales, estructurado en torno a tres ejes complementarios: aceleración del desarrollo de capacidades en sectores estratégicos, apoyo a la retención del talento existente y al retorno de los jóvenes que han dejado su región y vinculación sistemática de todos los grandes proyectos de inversión con un componente de formación profesional específicamente adaptado, desarrollado en colaboración con universidades, centros de formación y agentes económicos; hace hincapié en que las infraestructuras sin personas no tienen un impacto duradero y en que la resiliencia demográfica es inseparable de la resiliencia económica;

Or. en

Enmienda 307
Daniel Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide la creación de un mecanismo específico de capital humano de la Unión para las regiones fronterizas orientales, estructurado en torno a tres ejes complementarios: aceleración del desarrollo de capacidades en sectores estratégicos, apoyo a la retención del

talento existente y al retorno de los jóvenes que han dejado su región y vinculación sistemática de todos los grandes proyectos de inversión con un componente de formación profesional específicamente adaptado, desarrollado en colaboración con universidades, centros de formación y agentes económicos; hace hincapié en que las infraestructuras sin personas no tienen un impacto duradero y en que la resiliencia demográfica es inseparable de la resiliencia económica;

Or. en

Enmienda 308
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Recuerda la importancia de una mayor incorporación de la perspectiva de género en todos los programas de financiación de la Unión y pone de relieve el papel específico de las mujeres, particularmente en zonas fronterizas, ya que desempeñan un papel muy importante en la sociedad civil y en el crecimiento económico sostenible y, al mismo tiempo, tienen dificultades para acceder al mercado laboral, así como a la igualdad de remuneración y a servicios públicos como la asistencia sanitaria y la atención infantil;

Or. en

Enmienda 309
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución

Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide medidas específicas para retener y atraer a jóvenes y a trabajadores cualificados y facilitar la migración de retorno, en particular apoyo al emprendimiento, a la formación profesional, al reconocimiento de cualificaciones, al acceso a la vivienda y a la reintegración de las familias que regresan;

Or. en

Enmienda 310
Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que para ello resultan indispensables enormes inversiones en los servicios de interés general, el transporte local y el despliegue de la banda ancha, especialmente en las zonas rurales y costeras de la región del mar Báltico, al objeto de dar una respuesta eficaz a la emigración de los jóvenes;

Or. de

Enmienda 311
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide la introducción de instrumentos especiales de incentivos para las empresas en las regiones

fronterizas y la creación de zonas especiales de actividad económica preparadas de cara a la reconstrucción de Ucrania;

Or. pl

Enmienda 312
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Señala que muchas regiones fronterizas orientales experimentan una despoblación a largo plazo, un envejecimiento de la sociedad y la migración de los jóvenes, lo que merma su potencial de desarrollo y su capacidad de mantener los servicios públicos; subraya que estos fenómenos son de carácter estructural y afectan a todo el flanco oriental de la Unión; solicita a la Comisión que reconozca que las regiones fronterizas orientales son prioritarias en la aplicación de la próxima estrategia sobre el derecho de permanencia; pide que los planes de colaboración nacional y regional dentro del MFP 2028-2034 contengan compromisos específicos, mensurables y debidamente financiados para la retención y atracción de residentes, en particular programas de préstamos con condiciones preferenciales para compradores de primera vivienda, primas de permanencia para el personal sanitario y los profesores, subvenciones para la compra de tierras para los jóvenes agricultores que tengan intención de establecerse en las regiones fronterizas orientales y la cofinanciación de infraestructuras en materia de cuidado de niños y personas mayores, con especial hincapié en las zonas rurales en riesgo de abandono;

Or. pl

Enmienda 313
Piotr Müller, Waldemar Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Observa que las regiones fronterizas orientales están especialmente expuestas a los efectos de la transición energética y climática debido a su estructura económica, su dependencia histórica de fuentes de energía concretas y sus limitadas capacidades de inversión; pide a la Comisión que vele por que los requisitos normativos y climáticos no impongan a estas regiones cargas desproporcionadas que supongan una amenaza para su competitividad y seguridad; subraya que la seguridad energética, que incluye el fomento de la energía nuclear y la diversificación de las fuentes y rutas de suministro, es condición necesaria para la resiliencia de estas regiones y para poner fin a la dependencia de la Unión de las materias primas de la Federación de Rusia;

Or. pl

Enmienda 314
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Pide la creación de ventanillas únicas regionales para el sector privado en las regiones fronterizas orientales, que proporcionen a las empresas un acceso integrado a la financiación, los servicios

de asesoramiento, la información de mercado, el apoyo a la innovación y las oportunidades de asociación; subraya que, en las regiones expuestas a un mayor riesgo geopolítico, los inversores privados no solo necesitan instrumentos de financiación, sino también claridad, continuidad y conexión institucional;

Or. en

Enmienda 315
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Destaca que, en las regiones fronterizas orientales, este derecho guarda relación directa con la resiliencia territorial, la renovación demográfica y la capacidad de la Unión para mantener comunidades prósperas a lo largo de su frontera exterior; es consciente de que la despoblación de las regiones fronterizas orientales debe tratarse no solo como un reto social y económico, sino también como una amenaza estratégica a la seguridad de la Unión;

Or. pl

Enmienda 316
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Subraya la necesidad de apoyar el sector turístico, afectado por las consecuencias de la guerra, mediante la financiación de campañas para

promocionar que las regiones fronterizas son seguras y estables, así como mediante la inversión en infraestructuras transregionales y el fomento del turismo termal (para convalecencia);

Or. pl

Enmienda 317
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Hace hincapié en que las inversiones de la política de cohesión en seguridad y defensa en las regiones fronterizas orientales deben complementarse, no sustituirse, con inversiones en el tejido socioeconómico de dichas regiones sostenidas en el tiempo; desaconseja todo intento de solución de compromiso entre el gasto en seguridad y las inversiones en cohesión a largo plazo, ya que daría lugar a una aceleración de la despoblación y a un declive regional irreversible;

Or. pl

Enmienda 318
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución
Epígrafe 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
La ayuda pública como instrumento necesario para garantizar la competitividad de las regiones fronterizas orientales y la igualdad de acceso al mercado único	***suprimido***

Or. en

Enmienda 319
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quinquies. Destaca que las regiones fronterizas orientales de la Unión muestran insuficiencias estructurales en materia de inversiones privadas, lo que es indicativo de su ubicación periférica, su debilidad institucional y el aumento de los riesgos geopolíticos desde 2022; observa que la mayoría de estas regiones obtienen resultados inferiores a la media de la Unión en términos de capacidad de innovación, acceso al mercado y calidad institucional;

Or. pl

Enmienda 320
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución
Epígrafe 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Toma en consideración de las vulnerabilidades geopolíticas en el futuro marco de inversión de la Unión

Or. en

Enmienda 321
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 sexies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan nuevas ZEE y amplíen y refuercen las ya existentes en todas las regiones fronterizas orientales allá donde el desempleo estructural, las fronteras cerradas y la fuga de inversiones generen un vacío económico que los instrumentos de mercado no puedan colmar por sí solos;

Or. pl

Enmienda 322
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 septies. Pide la adaptación de las normas sobre ayudas estatales de la Unión a la situación particular de las regiones fronterizas orientales, a fin de que los Estados miembros puedan apoyar la inversión en estas zonas de manera más eficaz sin tramites excesivos; subraya que dichas regiones sufren costes geopolíticos y económicos desproporcionados, lo que justifica una participación pública más contundente a la hora de atraer inversiones privadas; pide a la Comisión que estudie si los marcos jurídicos vigentes son lo suficientemente flexibles como para dar respuesta a los excepcionales retos estructurales de estos territorios;

Or. pl

Enmienda 323
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad ***y*** territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región;	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad***,*** territorial***, climática y medioambiental*** y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región; ***lamenta que el actual marco de ayudas estatales no refleje las desventajas específicas de las regiones fronterizas orientales relacionadas con la seguridad; pide a la Comisión que revise las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional y el Reglamento general de exención por categorías de modo que la exposición a amenazas para la seguridad se reconozca como un criterio independiente que permita intensidades máximas de ayuda más elevadas, umbrales de notificación más altos y mayor flexibilidad para las ayudas de explotación en estas regiones; subraya el papel de las zonas económicas especiales a la hora de atraer inversiones a zonas fronterizas estructuralmente débiles y pide que el marco de ayudas estatales apoye su funcionamiento eficaz;***

Or. en

Enmienda 324
Elsi Katainen, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región;	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que ***el mapa presentado en la Comunicación de la Comisión sobre las regiones fronterizas orientales de la Unión se basa únicamente en un único nivel de clasificación territorial y no refleja la proximidad geográfica de las regiones administrativas concretas a la frontera oriental exterior de la Unión en todos los países afectados; recuerda que las regiones administrativas geográficamente adyacentes a las fronteras rusa y bielorrusa se enfrentan a retos singulares directamente relacionados con la cercanía de la frontera; reconoce, no obstante, que*** la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región;

Or. en

Enmienda 325
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera ***exterior*** oriental exterior no puede ***ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***de cada región***;	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ***los actuales marcos analíticos y de programación no reflejan suficientemente el impacto de las presiones persistentes relacionadas con la seguridad en el desarrollo y las condiciones de inversión regionales, ya que*** ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera oriental exterior no puede ***reflejar adecuadamente la diversidad*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***que afectan a estas regiones y su exposición a riesgos geopolíticos y, por tanto, no puede ser el único criterio de admisibilidad, sino que debe tenerse en cuenta la contribución de las regiones a la seguridad y la resiliencia tanto de la Unión como de sus Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 326
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente

estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera ***exterior*** oriental exterior no puede ***ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***de cada región***;	estas diferencias; subraya que ***los actuales marcos analíticos y de programación no reflejan suficientemente el impacto de las presiones persistentes relacionadas con la seguridad en el desarrollo y las condiciones de inversión regionales, ya que*** ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera oriental exterior no puede ***reflejar adecuadamente la diversidad*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***que afectan a estas regiones y su exposición a riesgos geopolíticos y, por tanto, no puede ser el único criterio de admisibilidad, sino que debe tenerse en cuenta la contribución de las regiones a la seguridad y la resiliencia tanto de la Unión como de sus Estados miembros***;
	Or. en

Enmienda 327
Daniel Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera ***exterior*** oriental exterior no puede ***ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real*** de los retos estructurales,	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ***los actuales marcos analíticos y de programación no reflejan suficientemente el impacto de las presiones persistentes relacionadas con la seguridad en el desarrollo y las condiciones de inversión regionales, ya que*** ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión

demográficos y económicos ***de cada región***;

territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera oriental exterior no puede ***reflejar adecuadamente la diversidad*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***que afectan a estas regiones y su exposición a riesgos geopolíticos y, por tanto, no puede ser el único criterio de admisibilidad, sino que debe tenerse en cuenta la contribución de las regiones a la seguridad y la resiliencia tanto de la Unión como de sus Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 328
Dragoş Benea

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera ***exterior*** oriental exterior no puede ***ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***de cada región***;	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ***los actuales marcos analíticos y de programación no reflejan suficientemente el impacto de las presiones persistentes relacionadas con la seguridad en el desarrollo y las condiciones de inversión regionales, ya que*** ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera oriental exterior no puede ***reflejar adecuadamente la diversidad*** de los retos estructurales, demográficos y económicos ***que afectan a estas regiones y su exposición a riesgos geopolíticos y, por tanto, no puede ser el único criterio de admisibilidad, sino que debe tenerse en cuenta la contribución de***

las regiones a la seguridad y la resiliencia tanto de la Unión como de sus Estados miembros;

Or. en

Enmienda 329
Marta Wcisło, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan ***diferentes*** niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; ***señala que la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región;***	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan ***mayores*** niveles de vulnerabilidad económica, demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial;

Or. en

Enmienda 330
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica,	12. Observa que las regiones fronterizas orientales presentan diferentes niveles de vulnerabilidad económica,

demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región;	demográfica, de seguridad y territorial y que ninguna de las clasificaciones territoriales vigentes utilizadas en la política de cohesión refleja suficientemente estas diferencias; subraya que ninguna de las medidas actuales incluye riesgos para la seguridad como una dimensión independiente de la cohesión territorial; señala que la mera proximidad geográfica a la frontera exterior oriental exterior no puede ser el único criterio de admisibilidad, ya que no refleja la magnitud real de los retos estructurales, demográficos y económicos de cada región; ***es consciente de que las amenazas geopolíticas deben considerarse una nueva dimensión de la cohesión territorial de la Unión;***
	Or. pl

Enmienda 331
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión que lleve a cabo una revisión de la normativa sobre ayudas estatales, en particular del Reglamento General de Exención por Categorías (RGEC), a fin de reducir la carga administrativa y aumentar la flexibilidad del apoyo a las empresas activas en regiones situadas a lo largo de la frontera oriental de la Unión; subraya, por otra parte, que en las regiones fronterizas orientales debe adaptarse el mapa de intensidad de las ayudas regionales aumentando los niveles máximos de apoyo; señala que este cambio tiene por objeto garantizar un impulso económico añadido a las regiones fronterizas orientales que se enfrentan a retos económicos y geopolíticos específicos, incluidos los derivados de la

agresión armada de la Federación de Rusia contra Ucrania, en particular en relación con el estancamiento de la inversión y la fuga de capitales de estas regiones;

Or. pl

Enmienda 332
Marta Wcisło, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión que estudie una flexibilidad específica en materia de ayudas estatales para las regiones fronterizas orientales, incluidas mayores intensidades de ayuda regional, garantías frente a los riesgos de inversión, apoyo a los costes de seguro y de crédito vinculados al riesgo geopolítico, aprobación acelerada de las inversiones relacionadas con la resiliencia y apoyo específico a las pymes que participen en cadenas de valor de doble uso, logística, reparación, ciberseguridad, energía, transporte e infraestructuras críticas;

Or. en

Enmienda 333
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por

la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá ***actualizarse*** anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales ***habida cuenta de la longitud de la frontera exterior de la Unión, la intensidad del tráfico fronterizo, los costes de mantenimiento de la infraestructura fronteriza, las dimensiones de la atención a los refugiados, la importancia logística de la región, la ubicación de las infraestructuras críticas y las consecuencias de la guerra para la economía local; afirma que dicho indicador deberá quedar establecido como el «Índice Europeo de Resiliencia Territorial»***; entiende que este indicador deberá ***ser actualizado y publicado*** anualmente ***por la Comisión*** y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión; ***considera que, en particular, este índice deberá utilizarse para la introducción de soluciones especiales en materia de ayudas estatales para las regiones fronterizas orientales, también en lo que respecta a la intensidad de dichas ayudas;***
	Or. pl

Enmienda 334
Piotr Müller, Waldemar Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión; ***subraya que este indicador deberá***

	desarrollarse de manera transparente, cooperando con los Estados miembros y autoridades regionales y locales que corresponda, y que deberá complementar, no sustituir, los criterios de admisibilidad para la política de cohesión ya existentes; hace hincapié en que las regiones colindantes con Rusia y Bielorrusia deberán, en cualquier caso e independientemente del valor del indicador, poder optar al mayor nivel de ayuda;

Or. pl

Enmienda 335
Daniel Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales ***que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales***; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión***;***	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales ***capaz de reflejar los efectos combinados de las presiones geopolíticas, económicas, demográficas y relacionadas con la seguridad***; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión ***y para el seguimiento en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión, complementando al mismo tiempo los indicadores territoriales y de cohesión existentes:***

Or. en

Enmienda 336
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales ***que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales***; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales ***capaz de reflejar los efectos combinados de las presiones geopolíticas, económicas, demográficas y relacionadas con la seguridad***; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión ***y para el seguimiento en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión, complementando al mismo tiempo los indicadores territoriales y de cohesión existentes***;

Or. en

Enmienda 337
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales ***que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales***; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales ***capaz de reflejar los efectos combinados de las presiones geopolíticas, económicas, demográficas y relacionadas con la seguridad***; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión ***y para el seguimiento en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión, complementando al mismo tiempo los***

indicadores territoriales y de cohesión existentes;

Or. en

Enmienda 338
Dragoş Benea

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión ***y para el seguimiento en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión, complementando al mismo tiempo los indicadores territoriales y de cohesión existentes***;

Or. en

Enmienda 339
Marta Wcisło, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON ***y con la participación activa del Parlamento Europeo y del Consejo***, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que

estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 340
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos pertinentes de la Unión;	13. Pide a la Comisión que desarrolle, en cooperación con Eurostat y ESPON, un indicador compuesto de vulnerabilidad para las regiones fronterizas orientales que identifique las regiones más afectadas por la presión geopolítica y sus consecuencias estructurales; entiende que este indicador deberá actualizarse anualmente y utilizarse como criterio de admisibilidad y base para las decisiones de asignación en el marco de los instrumentos ***y fondos*** pertinentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 341
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad***, la carga para la infraestructura de transporte y municipal***

transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia y la seguridad de la Unión**.**

de la región como consecuencia de la actividad de los nodos logísticos de ayuda humanitaria y militar, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia y la seguridad de la Unión***, incluida su función en cuanto principales corredores de transporte, logísticos y económicos de apoyo a Ucrania y a su proceso de reconstrucción en el futuro; observa que el indicador deberá asimismo tener en cuenta el nivel de desarrollo de la industria estratégica, el potencial de innovación de la región, sus capacidades de investigación y desarrollo, la importancia de su infraestructura logística y la participación de la región en las cadenas de suministro europeas;***

Or. pl

Enmienda 342
Marta Wcisło, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de ***conexiones transfronterizas***, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia y la seguridad de la Unión**.**	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, ***la exposición a amenazas híbridas, la proximidad a Rusia y Bielorrusia,*** el impacto económico de la pérdida de ***comercio y turismo transfronterizos***, los retos demográficos***, la presión asociada a los refugiados y las evacuaciones, la relevancia para la movilidad militar, la presencia de pasos fronterizos, la intensidad del tráfico aduanero y de mercancías, el papel de los centros logísticos ferroviarios y viarios, la concentración de infraestructuras críticas, la exposición a perturbaciones cibernéticas y del GNSS***, la disponibilidad de servicios públicos***, la capacidad***

	administrativa y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia y la seguridad de la Unión ***y para su apoyo a Ucrania y Moldavia;***

Or. en

Enmienda 343
Daniel Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia ***y*** la seguridad de la Unión***.***	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones ***económicas*** transfronterizas***, la conectividad regional***, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia***,*** la seguridad***, la competitividad y la conectividad territorial*** de la Unión***; subraya que el indicador también debe incluir explícitamente el papel de la región en los corredores de solidaridad entre la Unión y Ucrania, el nivel de conectividad de transporte y conectividad digital, el atractivo para la inversión y la percepción del riesgo por parte de los inversores, así como la capacidad administrativa;***

Or. en

Enmienda 344
Dragoş Benea

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia ***y*** la seguridad de la Unión**.**	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia***,*** la seguridad***, la competitividad y la conectividad territorial*** de la Unión***; subraya que el indicador también debe incluir explícitamente el papel de la región en los corredores de solidaridad entre la Unión y Ucrania, el nivel de conectividad de transporte y conectividad digital, el atractivo para la inversión y la percepción del riesgo por parte de los inversores, así como la capacidad administrativa;***
	Or. en

Enmienda 345
Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia y la seguridad de la Unión.	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, ***especialmente la escasez de puestos de formación de aprendices y la desproporcionada emigración de los jóvenes (es decir, la sangría de talento),*** la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia y la seguridad de la Unión.
	Or. de

Enmienda 346
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia ***y*** la seguridad de la Unión***.***	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones ***económicas*** transfronterizas***, la conectividad regional***, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia***,*** la seguridad***, la competitividad y la conectividad territorial*** de la Unión***;***

Or. en

Enmienda 347
Dan-Ştefan Motreanu, Iuliu Winkler

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia ***y*** la seguridad de la Unión***.***	14. Destaca que el indicador deberá tener en cuenta, en particular, las presiones en materia de seguridad, el impacto económico de la pérdida de conexiones transfronterizas, ***la conectividad regional,*** los retos demográficos, la disponibilidad de servicios públicos y la importancia estratégica de las regiones para la resiliencia***,*** la seguridad***, la competitividad y la conectividad territorial*** de la Unión***;***

Or. en

Enmienda 348
Daniel Buda

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que los corredores de solidaridad entre la Unión y Ucrania no se traten como herramientas de crisis temporales, sino como infraestructuras estratégicas permanentes para la futura integración de Ucrania en la Unión Europea y para la competitividad a largo plazo de Europa Oriental; pide un marco europeo específico para los proyectos de infraestructuras estratégicas en las regiones fronterizas orientales, que contemple los elementos siguientes: una selección temprana de los proyectos prioritarios, un mecanismo de preparación de proyectos que proporcione asistencia técnica y financiera, un uso coordinado del Mecanismo «Conectar Europa» y de los instrumentos de la política de cohesión, y procedimientos acelerados para proyectos con impacto estratégico transfronterizo;

Or. en

Enmienda 349
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión que presente un informe anual al Parlamento sobre la situación socioeconómica, la seguridad y la resiliencia de las regiones fronterizas orientales junto con una evaluación de la eficacia de los instrumentos financieros aplicados y, en caso de que se concluya que el apoyo no resulta suficientemente eficaz o de que se produzca un cambio notable en la situación geopolítica, presente propuestas para adaptar el

alcance de la intervención, las asignaciones financieras y las condiciones de aplicación;

Or. pl

Enmienda 350
Gabriella Gerzsenyi

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Celebra la intención de la Comisión de hacer pleno uso del Mecanismo EastInvest para reforzar la resiliencia y la competitividad de las regiones fronterizas orientales de la Unión; pide una mayor movilización de las garantías de InvestEU y apoyo consultivo con el fin de facilitar el acceso a la financiación para proyectos estratégicos, en particular en materia de infraestructuras, energía, innovación, digitalización, pymes y conectividad regional;

Or. en

Enmienda 351
Jacek Protas, Andrzej Buła, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Solicita a la Comisión que utilice el indicador como herramienta para hacer un seguimiento de la resiliencia territorial y evaluar las necesidades de inversión; pide a la Comisión y a Eurostat que publiquen periódicamente informes estadísticos sobre las regiones fronterizas orientales basándose en un marco común

de seguimiento y de indicadores armonizados;

Or. pl

Enmienda 352
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, así como a los Parlamentos nacionales y regionales de los Estados miembros.

Or. en

Enmienda 353
Dan Barna, Elsi Katainen, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

Or. en

Enmienda 354
Gabriella Gerzsenyi

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide un mayor apoyo a la investigación, a la innovación y al desarrollo tecnológico en las regiones fronterizas orientales, reconociendo su importancia estratégica para la competitividad, la resiliencia y la seguridad de la Unión; subraya que la inversión específica en infraestructuras de investigación, tecnologías digitales, fabricación avanzada e innovación de doble uso puede ayudar a atraer y retener talento altamente cualificado, crear puestos de trabajo de calidad, fomentar el crecimiento económico sostenible y reducir las disparidades regionales, reforzando así la resiliencia y el atractivo a largo plazo de las regiones fronterizas orientales;

Or. en

Enmienda 355
Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Hace hincapié en que el Instrumento Europeo para las Regiones Fronterizas Orientales deberá tener una asignación específica en el presupuesto de la Unión y criterios transparentes para el reparto de los fondos sobre la base del nivel de vulnerabilidad territorial, así como garantizar la participación directa de los entes regionales en la programación, la aplicación, el seguimiento y la revisión de las intervenciones financiadas.

Or. pl